



# Asamblea General

Distr. general  
1° de marzo de 2001  
Español  
Original: inglés

---

## Comité de Información

23° período de sesiones

30 de abril a 11 de mayo de 2001

### **Integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: puesta en práctica de las opiniones de los gobiernos anfitriones**

#### **Informe del Secretario General**

## **I. Introducción**

1. En su resolución 54/82 B la Asamblea General pidió al Secretario General que examinara caso por caso y con carácter prioritario el funcionamiento de los centros integrados, celebrando consultas con los gobiernos anfitriones, y que presentara al Comité de Información en su 22° período de sesiones sus propuestas al respecto, así como un informe. En respuesta a esa petición, el Secretario General preparó un informe titulado "Integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: examen caso por caso" (A/AC.198/2000/3). Dicho informe se basaba en parte en los resultados de un cuestionario enviado a 14 gobiernos de países en que hay centros de información integrados de las Naciones Unidas, en el que se les había invitado a formular observaciones y sugerencias sobre cualquier aspecto de la experiencia de la integración.

2. En su resolución 55/136 B la Asamblea General tomó nota del informe mencionado más arriba y pidió al Secretario General que pusiera en práctica los puntos de vista y opiniones de los gobiernos anfitriones que

correspondiera, tal como se recogían en sus respuestas al cuestionario facilitado por la Secretaría, y que diera cuenta al Comité de Información, en su 23° período de sesiones, de las medidas adoptadas al respecto. El presente informe se ha preparado en respuesta a esas peticiones.

## **II. Opiniones expresadas por los gobiernos anfitriones**

3. Siete de los 14 gobiernos que hospedaban centros integrados respondieron al cuestionario. De esos siete, cinco gobiernos formularon recomendaciones concretas sobre la forma de aumentar la eficacia de los centros situados en sus capitales. Se exponen las opiniones expresadas y las medidas adoptadas para ponerlas en práctica en los párrafos 4 a 7 *infra*.

4. Un gobierno anfitrión expresó la opinión de que el centro de información de su país no debía ser un centro integrado y que debía nombrarse un director a ese centro. Se tomó la decisión de nombrar un director de ese centro de información, y ya ha iniciado el proceso de nombramiento, de conformidad con la práctica establecida.

5. Otro gobierno anfitrión expresó la opinión de que el centro de información de su país debía establecer dependencias de referencias en las principales universidades, facilitar información económica a las cámaras de comercio y prestar más apoyo a las bibliotecas depositarias. El Departamento de Información Pública y la oficina del coordinador residente de las Naciones Unidas financiaron un proyecto para proporcionar equipo informático a varias universidades y bibliotecas públicas de ese país para que tuvieran acceso al sitio de las Naciones Unidas en la web y a la biblioteca del centro de información de las Naciones Unidas. Se ha alentado a todos los centros de información a difundir lo más ampliamente posible material informativo sobre todas las cuestiones de que se ocupan las Naciones Unidas a los gobiernos, las instituciones de la sociedad civil y los círculos empresariales. También se les ha pedido que visiten periódicamente las bibliotecas depositarias situadas en el país en que desempeñan su labor y presenten recomendaciones al Departamento acerca de su mantenimiento y fortalecimiento.

6. Dos países anfitriones pidieron que se asignaran más recursos humanos y financieros a los centros situados en sus capitales. Los centros de esos dos países han recibido más recursos. En lo que se refiere a la plantilla se ha creado un puesto local adicional en cada centro, uno de oficial nacional de información y el otro, de auxiliar de biblioteca. Ya se ha iniciado el proceso de contratación.

7. Un encuestado pidió que la oficina del coordinador residente de las Naciones Unidas en su país colaborara más estrechamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de promover con mayor eficacia las actividades de las Naciones Unidas en el país anfitrión. En su calidad de Director del centro de información, el coordinador residente de las Naciones Unidas ha acogido con beneplácito las opiniones expresadas por el gobierno anfitrión sobre la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la intensificación de los esfuerzos para promover las actividades de la Organización. Con apoyo del Departamento, el Director ha fortalecido la cooperación con las organizaciones de difusión del país anfitrión y ha creado un sitio de las Naciones Unidas en la web.

\* \* \*

8. En general, el Departamento de Información Pública ha tomado nota con reconocimiento de los esfuerzos

desplegados por los coordinadores residentes de las Naciones Unidas para fortalecer las actividades de información pública de las Naciones Unidas en los países. Esas actividades abarcan un mayor número de proyectos de información financiados conjuntamente por los centros de información y oficina de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Otras oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas también participan a menudo en actividades y proyectos conjuntos de información.